La etnografía y las fuentes documentales

Como introducción a esta mi intervención de hoy, debo señalar que el enunciado *La Etnografía y las fuentes documentales*, recogiendo la voz *documental* en una acepción algo amplia, donde se incluye el *trabajo de campo*, es tan vasto, que se me escurre como el agua en la mano, y no es precisamente hoy la primera vez que señalo esto.

Yo, con mejor o peor fortuna, pues creo que habrá de todo, me he asomado a varios campos de la investigación etnográfica, he prestado atención a heterogéneos predios.

Y aquí me viene a la memoria el prestigioso cirujano Dr. Juaristi, autor de más de un trabajo de investigación, de los cuales recordaré el llevado a cabo conjuntamente con Huici, y que se titula *El Santuario de San Miguel de Excelsis y su retablo esmaltado*, que fue publicado por Espasa Calpe en el año 1929. Sociedad, esta de Espasa Calpe, a la que dio forma un querido paisano mío, Manuel Olarra Garmendia.

Pues bien, un buen día, al escuchar el Dr. Juaristi cómo le decían: *Qué cosas más interesantes escribe Vd.,* respondió: *Mire, buen amigo, yo soy como el pato; el pato canta, anda, nada y vuela, hace de todo; pero todo lo hace mediocremente, a todo hay quien le gane.*

No era, por cierto, éste el caso de Juaristi; mas, desgraciadamente, no se puede negar que la anécdota es realidad, con harta frecuencia, en los más distintos campos de la vida, entre los que se incluye la investigación.

Cuanto más rico sea el abanico de los conocimientos de un investigador, mejor que mejor. Esto no hay ni por qué señalarlo; aunque sí es de tener presente que muchas ramas del saber se hallan entrelazadas, extremo éste que se pone de manifiesto continuamente en el quehacer del investigador, dentro de las más diversas disciplinas.

En mi empeño de esta tarde, y esto quiero resaltarlo debidamente para evitar cualquier equívoco en la interpretación de mis palabras, me apoyaré en la experiencia, me serviré de mis observaciones y conocimientos empíricos, tanto en lo que respecta a la labor archivística como a la investigación de campo. Puntualización, ésta, muy a tener en cuenta, puesto que en su derredor me explayaré a lo largo de mi disertación.

El Archivo es un resto del pasado, yo diría que es resto vivo del pretérito. Y digo vivo, porque nos facilita nuevas, nos habla, aunque muchas veces no con el calor que quisiéramos, puesto que al texto correspondiente le falta el entorno, el contorno que lo arrope.

Lo que el Padre Villasante apunta acerca de la *voz* o *palabra*, en el trabajo intitulado *Características de la obra 'Geró' de Pedro de Axular*, se puede aplicar muy bien a un texto: *Arraina uretan denean da arrain* –nota Villasante–*, hitza ere, esaldi barruan atxemaiten duzunean, orduan eta orduan bakarrik dakizu zuzen eta zihur zer den*.

En el Archivo encontraremos uno de los testigos de nuestro ayer, que, sirviéndonos de las posibilidades hoy a nuestro alcance, nos ayudará a reconstruir, dentro de sus limitaciones, que no son pocas, el mundo del pasado. Es un portillo abierto a los tiempos que nos precedieron. Y esto no representa poco.

En los Archivos hallaremos un fondo que fue presente y que el discurrir del tiempo se ha encargado de hacerlo historia. Hoy, ahora, estamos haciendo historia para el hombre de mañana.

Complemento del Archivo es el Museo, con testigos que no se expresan por medio de la letra impresa; pero que de manera más o menos diáfana nos llevan a un mundo arrumbado por el inevitable proceso de evolución.

El Archivo y el Museo, sin olvidarnos de otros campos, como es el de la Arqueología, tienen un común denominador, puesto que nos muestran un algo de las estructuras que fueron en su día una Institución o Sociedad.

La mentada evolución –y esta consideración veo que no se valora suficientemente– es la base del interés de un Archivo o de un Museo, de todo nuestro ayer, puesto que la inventiva y el transformado relegan del presente cosas y costumbres.

En la visita a un Archivo esperamos encontrar una serie de elementos que deben ser interpretados dentro de a la sazón una Institución viva. Teniendo en cuenta que el aludido elemento fue en su día un miembro vivo, arrumbado cuando fue sustituido por otro. Y llamo Institución a toda organización reglada, a la que pertenece una persona en Sociedad, necesitada de medios de actuación, que al ser sustituidos, rindiendo tributo a la mentada evolución, enriquecen el Archivo.

(Instituciones familiares, sociales, de infraestructura económico-social, agrícolas, ganaderas, manufactureras, comerciales, monetarias, etc.).

Esto trae consigo un querer indagar cómo fue el pasado del mundo que nos rodea en el presente; un mundo, repito, que no ha sido estático. Y tengamos también en cuenta que el conocimiento del pasado puede servir, en ocasiones, para reutilizarlo.

El conformarse con la consulta de un documento, conlleva con facilidad a la aceptación de una parcialidad. Por eso, en toda investigación, el posible cotejo resulta de gran valor, ya sea porque nos reafirma en lo previamente conocido por medio de otro conducto, o nos aparta de lo que creíamos seguro y conclusivo y nos deja en el terreno de lo dubitativo, que recomienda proseguir en la investigación. Tengamos en cuenta que aquellos hombres de quienes recibimos las nuevas no eran especialistas en todo oficio, técnica, religión, sociedad, etc.

Dato a tener muy presente en el tema que nos ocupa es el de que la clase social, política y económicamente privilegiada ha contado con más medios de hacer pervivir y perdurar archivísticamente los elementos que le son favorables. La vida y milagros de las clases sociales no poseedoras de los medios de producción no son traídas a colación sino de manera indirecta y marginal. Repitiré, pues, que el Archivo es sólo un portillo que se abre al complejo mundo del pasado. Pero hay que servirse lo mejor posible de los medios que contamos, y el saber aprovecharlos con acierto corre a cargo del investigador, se hallan en manos de la fortuna del estudioso.

La investigación es sorpresiva. Al Archivo se acude tras una pista, y es fácil que se encuentre con un hallazgo inesperado que, a veces, relega a un segundo término el empeño primitivo.

En un Archivo desordenado, la ayuda de la suerte, como en todos los aspectos de la vida, le será inestimable al investigador. Pero no olvidemos que a la suerte hay que mimarla con el trabajo.

En un Archivo debidamente ordenado, y con su correspondiente índice, es relativamente cómodo adentrarse en la materia y en el tiempo interesados. Pero es fácil asimismo que este adentrarse sea a través de caminos ya frecuentados y estudiados. Aunque la ampliación, fruto de la investigación, redundará en beneficio del resultado final del estudio, contemplado en su conjunto. En este caso, el cuidar debidamente la cita de los autores de trabajos publicados, y de los cuales nos servimos directa o indirectamente, habla en favor de la honradez y seriedad del investigador.

Mas creo que no hay que olvidar que el investigador, y me apoyo siempre en lo que he vivido y practicado, junto con la experiencia que adquiere paulatinamente, se enriquecerá, de manera para él quizás inadvertida, de esa cualidad o aptitud, que en vasco llamaría *doaia*, y que viene a ser lo que en el médico llamamos tener *ojo clínico*, y que no responde a una conducta o cosa determinadas; pero sí a lo que denominaré, por llamarle de alguna forma, «olfato investigador».

Trataré de explicarme. Por ejemplo: estoy investigando el tema de la alfarería en sus diversas especialidades. Me encuentro con una *Carta Real Patente moderando la pragmática de las mercadurías vedadas*. La misma corresponde al año 1565. Leo el texto citado, *baezpare*, por si me pudiese ser en algo interesante, dejándome llevar por lo de *mercadurías vedadas*. En parte, el texto dice así:

> Don Felipe por la gracia de Dios. A vos los Concejos, Corregidores, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales e homes buenos de las villas de Laredo, Santander, Castro de Urdiales y San Vicente de la Barquera, y de las ciudades de Vitoria y Orduña, y de las villas de Valmaseda y Salvatierra, y de todas las otras ciudades y villas y lugares destos mis Reinos y Señoríos, y a cada uno de vos en vuestros lugares y jurisdicciones y a qualesquier mercaderes e tratantes así naturales destos Reinos como de fuera dellos, y a otras qualesquier personas de qualquier estado y condición que sean, a quien lo en esta mi Carta contenido toca y atañe o fuere mostrada (...). A vos los nuestros Contadores mayores: ya sabéis cómo en una mi Carta y Pragmática dada en esta villa de Madrid a once de Marzo del año de mil quinientos y cincuenta y dos hay un capítulo del tenor siguiente Otrosí mandamos que por mar ni por tierra no entren en estos Reinos de fuera dellos telillas de oro ni plata falsas, ni oro ni plata, hilado falso, mangas ni gorgueras de reclamo, escofiones, delanteras, franjas, randas ni otra obra bordada ni recamada de seda, ni de oro (...), ni ningún género de seda tegida con labor, damascos tegidos con oro, ecepto altibajas, aceitunisa e damascos, que cada pieza sea de una color, sin mescla de otra, ni ningunos vidrios ni piedras falsas, barrillas de vidrio, máscaras, pinturas de papel ni de lienzo que no sean de devoción, brincos de oro bajo, cofres de nácar u entalles, moscadores de todas suertes, marlotas labradas ni colchadas, camas de red, cucharas de nácar ni de marfil, caracoles, agujeros de marfil, hueso colorado ni blanco, porcelanas, cocos de la India, seda cruda en madeja de la India, plumas de todas suertes, yerros de bolsas, medallas de cobre esmaltadas, sortijas de búfano, del sello de azabache, de la uña, e de latón con piedras falsas, olivetas falsas, abalorio, camafeos, cajas de sortijas, ámbar cortado y redondo, guantes para mugeres, rosarios de olores y de vidrio y de esmalte, muñecas, juegos de pajuelas, chifletes, silvatos, pajaricos e otras chucherías semejantes para niños, cofres grandes y pequeños guarnecidos con oro y seda, naipes de todas suertes, bolsas de botón de sedas, devanadores de seda, porque demás de no ser estas cosas necesarias, se gasta en ellas mucho sin provecho, e se da ocasión que los que las venden saquen mucho dinero fuera destos Reinos, (...).

La lectura de esta disposición nos descubre varios productos de consumo, y entre ellos figura la porcelana, cita valiosa para mí. Como sabemos, corresponde al siglo XVI.

Sigo con la misma materia de estudio, la alfarería: En el Archivo de Protocolos (Tolosa), manejo el Legajo 310 - Años 1699 / 1706. Escribano: Juan López de Ondarra.

Me fijo en una *Escritura entre Francisco de Zubeldia, vecino de esta villa (Abalcisqueta) y Francisco Gonzales de Aizpuru, vecino de Galarreta, en Alava*.

Galarreta me asocia al quehacer de alfarería, a través de mi dedicación a la investigación de campo, y leo el contrato, que reza:

> En la villa de Abalcisqueta, a veintisiete de junio del año de mil setecientos seis, ante mí el Escribano y testigos parecieron presentes de la una parte Francisco de Zubeldia, vecino de esta dicha villa, y de la otra Francisco Gonzales de Aizpuru, vecino de Galarreta, en la Provincia de Alava. Y dijeron que el dicho Francisco de Zubeldia se hallaba con una yegua de ocho a nueve años, de estimación de veinte ducados de vellón, y ésta deseaba dar a ganancia conforme uso y costumbre de la dicha Provincia, para por tiempo de seis años corrientes desde hoy, para que tenga en su casa y poder al dicho Francisco Gonzales, dándole en los campos hierbas y aguas necesarias y garañón, cuando convenga, y también juntamente le dará un(a) potranco(a), para tenerla hasta el día de San Miguel primero, con que por entonces o antes le retribuya, con tal que la primera cría que pariere sea para el dicho Francisco de Zubeldia, con obligación de dar éste, por entonces, una carga de avena al dicho Gonzales (...).
>
> Y con tal también que a Magdalena Saez Bardín?, mujer legítima del dicho Francisco Gonzales, dentro de quince días corrientes desde hoy haya de hacer, lo hace y aprobar esta escritura en la villa de Tolosa, adonde viene los días viernes a la venta de vasijas de barro.

Así, pues, al final del documento me encuentro con que una mujer de Galarreta, Magdalena Saez, comerciaba con vasijas de barro, y que parte al menos de su venta la tenía en Tolosa, villa donde se celebra un mercado todos los sábados, no festivos. El dato es valioso para mí, en su doble vertiente: por el lado del estudio de la alfarería y porque nos señala asimismo algo de la extensión del marco geográfico interesado en el citado mercado de la antigua capital de Guipúzcoa.

Creo que estos dos ejemplos son suficientes para probar lo que llevo anotado. El *ojo clínico* del médico, que lo comparo con el olfato del investigador.

En el Archivo, el fijarnos, el prestar atención a la toponimia y antroponimia nos resultará valioso, para inferir asentamientos humanos, hábitats, ocupaciones agrícolas, ganaderas y fabriles.

Es interesante también la consulta de los archivos eclesiásticos. Los libros de finados y los sacramentales (bautizados, confirmados, listas de comulgantes, etc.), son útiles para extraer datos cuantitativos sobre la familia, número de hijos, mayoría de edad, enfermedades, etc.

Los libros penitenciales nos hablarán acerca de las principales virtudes y de los pecados de una sociedad.

Acerca de los diezmos, en estrecho nexo con la producción del medio rural, podremos saber en los libros de Tazmías y de Fábrica.

Merece la pena examinar los reglamentos y las actas de las Juntas Generales de Gremios y Cofradías, éstas al mismo tiempo religiosas y de inquietud social.

Como ejemplo a esto vale la Cofradía de San Antonio Abad, fundada en el año 1635, por los armeros de Tolosa.

Entre otras varias disposiciones añadidas en el año 1709, limitándonos a sus títulos, podemos leer:

> Capítulo 11.°. Sobre la asistencia que se debe hacer a los hermanos enfermos y necesitados.
>
> Capítulo 13.°. Sobre la forma de pedir para los enfermos necesitados.
>
> Capítulo 14.°. Sobre la forma en que deben ser visitados los hermanos enfermos.

Y como algo curioso, que sale de lo corriente, al menos en teoría, tenemos la Junta de los Hermanos Cofrades, que tuvo lugar el 18 de enero de 1739, y que la voy a transcribir en parte:

> (Blasfemos y hermanos separados de sus mujeres) Año 1739.
>
> En la Sala de la Casa Concejil nueva de esta Noble y Leal Villa de Tolosa a dieciocho de enero del año de mil setecientos treinta y nueve (…), en observancia y cumplimiento del decreto dispuesto en Junta General por los Señores Alcalde, Vicario y Hermanos de dicha cofradía, para cuyo efecto habiéndosele pedido por el suplicante a (...) a que pague quince reales de vellón que está debiendo a dicha Cofradía, de multas por no haber asistido al acompañamiento de los hermanos difuntos, respondió al suplicante con mucho arrojo y cólera que no debía pagarlas e inmediatamente y sin temor de Dios ni de su conciencia y en desprecio de la santa cofradía y de sus hermanos blasfemó diciendo que todos los demonios del infierno los llevasen a los mayordomos y diputados de dicha cofradía, añadiendo que mal rayo partiera a todos ellos, de todo lo cual a vista de dichas maldiciones le puso testigos al suplicante y con tanto despecho sin haberle hablado palabra, temeroso de que no echase otras mayores, en lo cual ha cometido grave delito digno de ejemplar castigo. Por lo cual suplica a todos los hermanos de dicha cofradía que atendiendo a la paz y unión y hermanable correspondencia que deben tener los Hermanos de ella, se le dé al dicho Lacarra el castigo que merece conforme el delito en que ha incurrido, para que sirva de ejemplar a otros Hermanos que propasen a iguales maldiciones. Espera el suplicante que tomando esta causa por suya los Hermanos de dicha Cofradía determinarán lo que convenga (...).
>
> (...) Asimismo acordaron y decretaron que todos los Hermanos que se hallan separados de sus mujeres, se junten y hagan vida maridable dentro de quince días, no queriéndolo sean excluidos de la cofradía y en adelante se ejecute lo mismo con los que acusaren igual escándalo, y este decreto se haga notorio por mí el escribano a los que actualmente viven en esta vida escandalosa separados de sus mujeres. Lo mismo se entiende con los enemistados no queriendo reconciliarse y protestaron firmar, y en fe de todo ello yo el dicho escribano.

La asociación gremial se concibe en función del pequeño taller artesano, y la casi desaparición de aquel medio de producción trajo consigo la reducción de la importancia de los gremios, que papel tan importante jugaron en el pretérito del pueblo, en un dilatado periodo de tiempo. Los gremios nacen con la formación de los múcleos urbanos y declinan ante la presencia de los centros fabriles modernos, en el transcurso de la segunda mitad del s. XIX, principalmente.

Como pálida reminiscencia de ellos nos llegan la rotulación de unas calles y algunas cofradías, que salvo el contenido más bien simbólico de parte de sus estatutos, se reducen a simples organizaciones religiosas. Para esta digresión me he servido de mi libro *Gremios, oficios y cofradías en el País Vasco*. Añadiré que al tratar de los gremios son de consulta en el Archivo los reglamentos de constitución de esas asociaciones y las ulteriores disposiciones por las que se han regido, así como los contratos de aprendizaje de los distintos oficios.

Prosigamos.

Con frecuencia, en la investigación etnográfica me ha tocado complementar la labor archivística con el trabajo de campo.

Por ejemplo. El *auzolan*, trabajo vecinal o de prestación personal, se ha prodigado y se prodiga en el medio rural. Por costumbre/ley, a cargo del municipio o de la familia beneficiada por la labor corre generalmente la manutención, más o menos completa. Y aquí se dan la atención con largueza y el caso opuesto, la conducta pobre y mezquina. Lo que tengo escuchado a mis mayores ocurrió en la casa de uno de estos últimos.

Los trabajadores en *auzolan* se sentaron a la mesa convenida, y como primer plato les sirvieron sopa de pan, al que siguió otro segundo con pan y caldo, y así sucesivamente.

Cuando el anfitrión vio que los comensales no repetían, no volvían a llenar el respectivo plato, se levantó de su asiento al tiempo que decía a sus invitados:

Jan bai jan, ase bai ase. Ni bai beintzat eta zuek ere bai noski. ¿Nai zendueteke geiago jan? Nik ez beintzat eta zuek ere ez noski (Comer, hemos comido, hartar, nos hemos hartado. Yo sí al menos y me parece que también vosotros. ¿Queréis comer más? Yo no al menos y creo que vosotros tampoco). Lo que acabo de describir escapa al conocido refrán: *Auzolan, etxean jan eta kanpoan lan* (*Auzolan* o trabajo de prestación personal, comer en casa y trabajar fuera – a beneficio del de fuera). Ordinariamente, a los dedicados al quehacer en *auzolan* se les ha correspondido con pan y vino.

Hace algún tiempo me contaba un labrador que fijaba la residencia en la villa de Ibarra (Guipúzcoa), cómo allá por los años de la II República fue multado con diez pesetas, por el alcalde de su villa natal de Belaunza. El motivo de la sanción era el de no haberse presentado a trabajar en régimen de prestación personal o *auzolan* en Belaunza. La disputa por las diez pesetas, seguramente con su carga de amor propio, terminó en Juicio verbal civil, y mi informante fue absuelto.

Me interesó el caso –hasta ahora únicamente investigación de campo–.

En el Archivo de Belaunza di con el texto del Juicio en cuestión –que corresponde al año 1933–, cuyo fallo se basaba en los Artículos 79 de la

Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, y en el 524 del Estatuto Municipal, de 8 de marzo de 1924, que consultados en el Archivo Municipal de Tolosa, dicen así:

Art. 79 (Año 1877)

La prestación personal se concede como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie: los Ayuntamientos tienen facultad para imponerla a todos los habitantes mayores de 16 y menores de 50 años, exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en activo servicio y los imposibilitados para el trabajo.

El número de días no excederá de 20 al año ni de 10 consecutivos, siendo redimible cada uno por el valor que tengan los jornales en cada localidad.

Fuera de los casos de obras públicas que en este artículo se expresan, no podrá exigirse prestación ni servicio personal de ninguna clase, incurriendo en responsabilidad el Alcalde o Teniente que así lo hiciere.

Hasta aquí el Art. 79; pero el siguiente merece también la pena de ser conocido aunque no sea precisamente un modelo de redacción:

Art. 80. Los Ayuntamientos pueden formar entre sí y con los inmediatos, asociaciones y comunidades para la construcción y conservación de caminos, guardería rural, aprovechamientos vecinales y otros objetos de su exclusivo interés. Estas comunidades se regirán por una Junta compuesta de un Delegado por cada Ayuntamiento, presidida por un Vocal que la Junta elija.

La Junta formará las cuentas y presupuestos, que serán sometidos a las municipales de cada pueblo, y en defecto de aprobación de todas o de alguna, al Gobernador, oyendo necesariamente a la Comisión provincial.

El Art. 524 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, dispone:

De la prestacion personal

Para la recomposición y conservación de los caminos vecinales y rurales, y en general para el fomento de las obras públicas municipales, los Ayuntamientos podrán imponer la prestación personal a los residentes varones de los Municipios respectivos.

Estarán exentos de la prestación personal los menores de diez y ocho años y los mayores de cincuenta, los imposibilitados físicamente, los reclusos en establecimientos penitenciarios, las Autoridades civiles, los Sacerdotes del culto católico, los Maestros de instrucción primaria y los militares y marinos, mientras permanezcan en filas.

La prestación personal no podrá exceder de quince días al año, y de tres consecutivos, y será redimible al tipo corriente del jornal de un bracero en la localidad, en la estación del año en que la prestación se exija.

La resistencia a la prestación será castigada con multa igual a la mitad del importe por que fuera redimible la prestación misma.

Hemos visto un caso de investigación de campo/archivo, en el que no figura el *auzolan* a nivel de interés privado o particular, en beneficio de una persona, familia, casa o barrio. En estos casos se cumple la costumbre hecha ley.

Acerca de las ferrerías se ha escrito mucho. Yo mismo me he ocupado de ellas en más de una ocasión, y de primeras puede parecer algo extraño que algunas referencias relacionadas con aquellos obradores, que se nos antojan bastante lejanas en el tiempo, y esta sensación se agranda con facilidad por la vida nerviosa y en desasosiego continuo que lleva el hombre de nuestro tiempo, digo, pues, que algunas nuevas acerca de las ferrerías las he podido conocer a través de la investigación de campo.

Más de una vez frecuentó mi casa un carpintero de Berastegui –Félix Echeverria Mariezcurrena–, que cuidó, junto con su padre, primero, y más tarde, solo, de la sección de madera de la ferrería *Azkue la Nueva* o *Pertz-Ola* de la villa guipuzcoana de Ibarra, dedicada en los últimos años de su actividad, hasta su cierre allá por el año 1934, a la fabricación de diferentes recipientes de cobre.

Por transmisión oral, y en nuestras visitas a la ferrería de Mirandaola, en Legazpia, por Félix Echeverria supe de varios nombres que recibieron las distintas piezas de estos obradores, emplazados en la zona de Berastegui –Elduayen– Ibarra.

Al citado carpintero escuché asimismo detalles tan curiosos como el de que el eje grande o *ardatz aundie* metido en la ferrería de Ibarra era de madera de haya, y que su acarreo desde Oreja lo llevó a cabo el boyero o *itzaia berastegiarra* Lázaro Achúcarro. Achúcarro fue también txistulari, con la particularidad que el instrumento lo manejaba con la mano derecha.

Me dijo asimismo que en el año 1917 montaron en la *Pertz-Ola* el eje pequeño, que era de roble y usado en alguna otra ferrería.

Interesándome de la ferrería denominada *Aranako-olie* de Durango, me dijeron que los ferrones iban ataviados con un delantal de cuero o *amantala*, que quedaba por debajo de la rodilla, y que unos *txapiñuek* o peales, tiras de manta o saco, recogían la parte inferior del pantalón, calzando abarcas o zapatos. Me podría extender en el atavío de los *olagizonak* de alguna otra ferrería.

Hasta aquí, labor de investigación de campo.

Volviendo a Berastegui, y queriendo ampliar el conocimiento de las actividades de la citada familia de trabajadores manuales –los carpinteros Echeverria–, recurrí a la consulta de Archivo.

En un inventario llevado a cabo en el año 1860, de los efectos y herramientas de la ferrería de Ibero, en término municipal de Leiza, pero emplazada muy cerca del casco urbano de Goizueta, pude comprobar que Martín José Echeverria, abuelo de Félix, figura como perito carpintero. En el documento en cuestión, transcrito en una pequeña parte, se lee lo siguiente:

En la villa de Goizueta a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta, ante mí el infrascrito escribano y testigos al final nombrados es presente don Antonio María Minondo y Huarte, domiciliado en San Sebastián, dueño de las Ferrerías de Ibero, sitas en la jurisdicción de Leiza, y dice como consta de la escritura que se otorgó en dicha Ciudad de San Sebastián el día veinte y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete ante el Escribano Dn. Manuel de Alzate, dio a Dn. José Manuel Echaniz vecino de Tolosa en arriendo las expresadas Ferrerías por tiempo de cinco años contados desde el día veinte y nueve de Setiembre del mismo año de mil ochocientos cincuenta y siete, al veinte y nueve de Setiembre del año próximo de mil ochocientos sesenta y uno; y que en consecuencia como se acostumbra, (...), le hizo entrega de los efectos y herramientas de las expresadas Ferrerías especificadas en dicho inventario (...), y a calidad de devolver a la conclusión del arrendamiento. Que a pesar de que éste no se finalizaba hasta el veinte y nueve de Setiembre del año próximo, el mismo Sr. Echaniz le propuso al compareciente Sr. Minondo, que por los inconvenientes que tiene para andar de Ybero a Tolosa, deseaba rescindir el arrendamiento y hacer la entrega de las Ferrerías antes del mes de Setiembre del presente año (...).

Piezas que se hallan en la Ferrería Mayor (...). Piezas no servibles (...). Fragua de la Herrería mayor (...). Piezas de Martinete (...). Moldes (...). Pesas (...). Piezas no servibles en el Martinete (...). Piezas comunes a las Herrerías mayor y menor (...). Fragua del Martinete (...). Usos (...). Fuelles (...). Toberas (...). Medidas de carbón y pesas de la ragua (...). Tasación de las piezas de la Herrería mayor (...).

Tasación de los efectos de carpintería. (Aquí figura Echeverria, de Berastegui).

Para este efecto el dicho apoderado Antonio Minondo y Huici, elige y nombra por perito por su parte, al carpintero (...) vecino de Goizueta, y el dicho Sr. Echaniz a Martín José Echeverria, también carpintero vecino de Berastegui, quienes habiendo prestado su respectivo juramento en manos de mí el escno. que doy fe para proceder con legalidad, verifican en seguida la tasación de la parte de la carpintería en la forma siguiente (...).

De todo lo cual se formaliza este auto siendo testigos (...), Martín José Echeverria.

Lo que acabamos de ver es cometido de Archivo, de nexo con la anterior investigación de campo.

Y ya que como ejemplo en función de la investigación recuerdo la elaboración del hierro, añadiré, dentro del tema interesado hoy aquí, que si queremos llevar a cabo un estudio socio-económico de cierta consistencia acerca de la ferrería, tendremos que frecuentar el Archivo; pero sin descuidar –y se descuida, en ésta y en otras materias– aquello que se puede conocer a través del examen de las notas domésticas, del ferrón, en este caso concreto, y de la conversación con los descendientes de éste.

El contrato de ferrerías, donde se incluyen el anuncio de almoneda, la ulterior subasta, el documento de arrendamiento, el reconocimiento pericial y la entrega del obrador, los hallaremos con cierta facilidad en un Archivo.

No ignoraré el poder de condicionar que tiene la Economía. Mas en la ferrería, que es la que, a manera de ejemplo, nos interesa ahora, no todo era producción, no todo era número. Detrás de lo señalado ha estado siempre el hombre, que en hartas ocasiones se ve relegado cuasi al olvido.

En un Archivo no es fácil que nos enteremos en qué y cuánto se gastó en la toma en arriendo, de uno de estos obradores. Ni cómo celebraban la Navidad, el Carnaval, etc., aquellos *ola-gizonak* o ferrones. Ni cómo hacían caridad con la limosna del Carmen y atendían la visita del fraile de Aranzazu. Para ello es recomendable la investigación de campo. Y otro tanto afirmaré si pretendemos estudiar otros aspectos humanos del ferrón, e incluso algunos que inciden en la producción, como son los siguientes:

En la ferrería vizcaina de Ibarra se anotaba el 2 de diciembre de 1829:

> Entrada de agua a las 9 de la mañana. Mojó el fogal, hasta el día 3 a las 9 de mañana.
>
> 7 de febrero de 1830. A las tres y media de la tarde del seis, paré la ferrería por entrada de aguas, que fueron aumentando de resultas de la lluvia y viento que derritieron repentinamente las nieves. De dos y media a tres de la mañana llegaron las aguas a su mayor altura, etc.

Cuando se habla de producción, en sentido positivo o negativo, ¿se tienen en cuenta estas referencias que escapan a los legajos de archivo? En caso negativo, ¿qué credibilidad ofrecen ciertos números?

En el campo etnográfico –ampliable al predio histórico–, son numerosos y diversos los estudios que aconsejan simultanear la labor archivística y la investigación de campo. Siendo esto así, lo que únicamente a guisa de ejemplo llevo señalado, tiene carácter orientativo.

Del Archivo hemos pasado al empeño Archivo/investigación de campo. Nos hemos alejado, de manera paulatina, del legajo, y hemos alcanzado el testimonio vivo o, al menos, el peldaño desde el cual nos asomamos a la fuente primigenia.

Son varios los trabajos que se pueden consultar para dedicarse, con método, a la investigación de campo. De ellos citaré el «Cuestionario para una investigación etnográfica de la vida popular», que figura en el *Anuario de Eusko-Folklore* del año 1934 y cuyo autor es José Miguel de Barandiarán; la *Guía para una encuesta etnográfica* y la *Guía de iniciación a las investigaciones etnográficas*, ambas asimismo de Barandiarán, y editadas por el Consejo de Cultura de la Excma. Diputación Foral de Alava.

Con cierta frecuencia me han solido preguntar qué es lo que hago al llegar a un pueblo, caserío, etc., para iniciar la labor de investigación propuesta.

Primero tenemos que tener clara la meta de nuestro empeño, que no se verá alterada, al menos en lo sustancial, con la frecuencia que se da en la labor de consulta de Archivo.

Marcarnos el espacio geográfico interesado, que sobre la marcha, y para el mismo fin, puede darse el caso de que resulta recomendable el cambio por otro de mejores posibilidades de trabajo. Resalto: cometido y espacio geográfico.

Indagar si la materia objeto de nuestro interés ha sido tratada anteriormente y la consideramos perfectible. Si es así huelga decir que hay que tener en cuenta, y no omitir su cita: el título del trabajo, fecha y nombre de su autor, y lugar de publicación.

En la investigación de campo es primordial la consulta *in situ*, no conformarse con lo que nos dicen los que han visto o conocido, y nos hablan a distancia. Como ejemplo al respecto, citaré el apero de labranza llamado laya, que según Telesforo de Aranzadi empuña el San Isidro del templo parroquial de Beasain. Pues bien, este Santo figura en compañía de otros aperos; pero entre ellos no se encuentra la laya, que, según me pude informar en el mismo templo, no la ha llevado nunca.

Al poder ser, pues, hay que ir al lugar interesado, cuantas veces haga falta, y una vez allí, ver y comprobar, de manera escrupulosa y reiterativa, hasta conseguir la seguridad –el grado de seguridad que permite toda investigación– de haber logrado lo que se quería.

La prisa está reñida con toda investigación seria. En investigación, la prisa es sinónima de mediocridad, de chapuza. Del trabajo así elaborado quizás podamos pensar que el autor ha tenido más maña y habilidad que conocimiento. Que es justamente el juicio que le merecía a Quevedo el Duque de Lerma, valido de Felipe III.

Fijados el espacio geográfico y el objetivo principal de investigación –y señalo lo de *principal*, puesto que puede haber otros que en principio figuren en plano secundario–, llevaremos a cabo una selección de las personas llamadas a ayudarnos y con las que nos relacionaremos sobre el terreno.

Tener en cuenta la edad del entrevistado; pocos años de diferencia pueden significar mucho a la hora de conocer o recordar una técnica de trabajo, un hecho o una costumbre.

Relacionarse con la persona que por obligación, familia, amistad o afición ha tenido que ver –cuanto más directamente, mejor– con la materia que nosotros queremos estudiar.

A veces, privarse de la comodidad que nos proporciona el uso del magnetofón. Según lo recomiende el caso, valerse de la fotografía y del dibujo.

Cotejar lo más posible las referencias. La comprobación, repito una vez más, es de capital importancia.

Muy importante es asimismo el conocimiento de la lengua en que mejor se expresa el entrevistado. Si es *euskaldun*, no hay duda de la conveniencia de hablar en vasco. Así, además del factor confianza –que es de valor inapreciable e imprescindible–, se ganará en riqueza de expresión, de detalle, de precisión, de autenticidad. Y todo ello irá en beneficio del resultado de nuestro empeño.

Debemos tener mucho cuidado en ponernos en plano inferior al entrevistado, puesto que esta conducta responde a la realidad del momento. No olvidemos que vamos a saber, que estamos aprendiendo. El entrevistado o informante nos tiene que enseñar, nos tiene que informar, y perdóneseme la redundancia. La manera de proceder del sabiondo –y he conocido varios de estos casos– es una rémora para el remate de una labor seria.

Debo apuntar que hay que tener en cuenta que es difícil medir la valía y la experiencia de una persona, sólo por su apariencia y forma de expresión. En esto suele haber muchas sorpresas, en un sentido u otro.

También aquí, en la investigación de campo, nos será valioso el oficio, la práctica, que nos llega a través de una vocación, expresada con paciencia y constancia.

No quisiera terminar sin decir dos palabras en vasco.

Gau ontan gaztelaniaz erabili deten gaia –adibide batzuekin–, iru zatitan aurkeztu det: Artxibo lanari begiratutxo bat egiñez, eta berdin ere artxibo eta kanpo ikerketa uztartuz, eta, irugarren, kanpo ikerketa buruz, soilki au ikusiaz, oar-arazi batzuek adieraziaz.

Nere gaurko betebearra ikasgai aberatsa da. Bere bideak markatzea eta mugarrik tinkatzea, beraiekin daramate ezintasuna.

Nere azalpena, lanaren ikasian oiñarritu det. Eta onekin ez det esan nai, ezta gutxiagorik ere, teoriari muzin egiten diotenik. Egin-bideak eta teoriak, bikote baliotsua borobiltzen dute, kezkarik gabe.

Baiñan errepikatuko det, nere gaurko urratsak egin-bideari –praktikari– jarraitu diotela.

Ikutuz bakarrik azaldu ditudan gaiak, neronek iker lanetan erabilitato batzuek izan dire. Emen arkitu diren ekintzak, oitura eta gertakizunak, itur idatzietatik– Artxibotik eta gure zaarrei eta ain zaar ez direnei, an– emenka entzunez eta beraikin itz aspertuak egiñez iritxiak edo elduak ditut.

Beste batzuek, berriz, neronek ezagutu eta bizitzea ere izan ditut. Zorionez edo txarrez neroni ere ez bai naiz gaurkoa.

Jaun andreok, amaitzea noa, eta amaituko det esanez: nere utsuneak barkatu eta ondo esanak ez aztu.

Milla esker denori. Gracias a todos.

La etnografía y las fuentes documentales / Juan Garmendia Larrañaga. - En : *Ohitura : estudios de etnografía alavesa*. - Vitoria-Gasteiz : Diputación Foral de Alava. - Nº 5 (1987), p. 43-53